

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA Y DE PLAZOS DEL PROCESO PROPEEP-CCC-CP-2022-0019, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DISTRIBUIR A TRAVÉS DE LA INSTITUCIÓN, PARA SER PAGADO A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO (QAC).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez horas y cincuenta y cuatro minutos de la mañana (10:54A.M.), del día primero (1ro.) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Fausto Ramón Ruiz Valdez**, representante de la máxima autoridad en el Comité de Compras y Contrataciones, Presidente; **Juan Francisco Álvarez Carbuccia**, Director Administrativo Financiero, Miembro; **Edwin Michael Duvernai García**, Abogado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, en representación de la señora **Hissy Carolina Vásquez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), conforme delegación de firmas aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones mediante acta de fecha veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintidós (2022); **Rosaury Hernández Sánchez**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **Guido Gil Buonpensiere**, Asesor Legal del Comité, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer sobre de la modificación del cronograma de plazos del procedimiento de Comparación de Precios PROPEEP-CCC-CP-2022-0019, para la adquisición de medicamentos para distribuir a través de la institución, para ser pagado a través del plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC).

De inmediato la Unidad Operativa de Compras de la PROPEEP, como preámbulo hizo de conocimiento de este comité, lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que, conforme al cronograma del procedimiento de licitación pública nacional PROPEEP-CCC-CP-2022-0019, había sido fijado para el día dos (2) del mes de noviembre del presente año, a las once horas de la mañana (11:00 A.M.), la Apertura y Lectura de Ofertas Técnicas "Sobre A".

**CONSIDERANDO:** Que por motivos de que varios miembros del comité de Compras y Contrataciones no estarán presentes en la institución en cumplimiento de compromisos institucionales para el día dos (2) del mes de noviembre del presente año, se hace necesario aplazar la Apertura y lectura de Ofertas Técnicas "Sobre A", que se había programado según el cronograma de actividades para la fecha antes indicada.

**CONSIDERANDO:** Por esta causa, con la finalidad de cumplir cabalmente con los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público establecidos en la normativa vigente, este comité se ha visto precisado a modificar los plazos del proceso.

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 3, literal 9 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, establece el Principio de Transparencia y Publicidad, respecto al cual *"ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguido por esta ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de la disposición de la presente ley"*.

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 20 de la resolución número PNP-06-2020 de la Dirección General de Contrataciones Públicas señala lo siguiente: *"Difusión de las modificaciones y aclaraciones. Las instituciones contratantes deberán realizar la debida difusión y publicidad de las modificaciones y aclaraciones al pliego de condiciones, fichas técnicas y/o términos de referencia, a través del Portal Transaccional y su pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones"*.

Se sometió el asunto a la consideración de los miembros del Comité, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

**RESUELVE:**

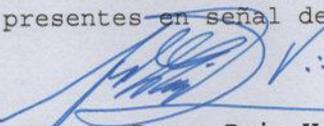
**PRIMERO (1°):** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR**, la modificación del cronograma del proceso de Comparación de Precios PROPEEP-CCC-CP-2022-0019 para la adquisición de medicamentos para distribuir a través de la institución, para ser pagado a través del plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), y en consecuencia la extensión de plazos, para que en lo sucesivo se rija, según las siguientes fechas:

|   |   |
|---|---|
| 1. Apertura de Ofertas Técnicas "Sobres A".   | 3 de noviembre de 2022 a las 3:30 p.m.  |
| 2. Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales "ofertas técnicas"             | 4 de noviembre de 2022 a las 12:00 p.m.   |
| 3. Informe preliminar de ofertas técnicas.  | 7 de noviembre de 2022 a las 5:00 p.m.  |
| 4. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables                        | 7 de noviembre de 2022 a las 5:30 p.m.  |
| 5. Ponderación y evaluación de subsanaciones  | 11 de noviembre de 2022 a las 12:00 p.m.  |
| 6. Notificación de habilitados para la apertura del "Sobre B"                           | 16 de noviembre de 2022 a las 12:00 p.m.  |
| 7. Apertura de Ofertas Económicas "Sobres B"  | 16 de noviembre de 2022 a las 03:00 p.m.  |
| 8. Evaluación de ofertas económicas   | 18 de noviembre de 2022 a las 2:00 p.m.   |
| 9. Adjudicación   | 25 de noviembre de 2022 a las 2:00 p.m.   |
| 10. Notificación de Adjudicación  | 25 de noviembre de 2022 a las 3:00 p.m.   |
| 11. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato | En un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación  |
| 12. Suscripción del Contrato  | En un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la constitución de la garantía |

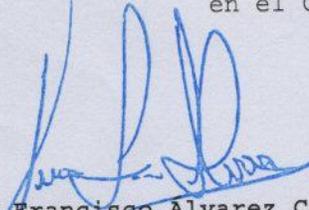
**SEGUNDO (2°):** Se ordena la remisión de la presente acta al Área Operativa de Compras de la Dirección Administrativa Financiera, para que proceda a:

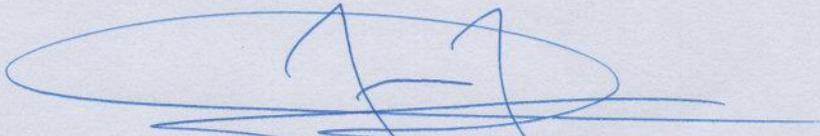
- a) Su notificación a los oferentes;
- b) Su publicación en los portales de internet, tanto institucional, como de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP);

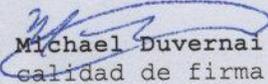
A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana (11:45 A.M.) se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

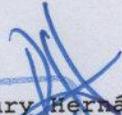
  
**Fausto Ramon Ruiz Valdez**

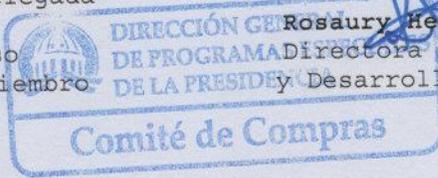
Representante de la máxima autoridad  
en el Comité de Compras y Contrataciones  
Presidente

  
**Juan Francisco Alvarez Carbuccia**  
Director Administrativo Financiero  
Miembro

  
**Guido Gil Buonpensiere**  
Asesor Legal del Comité  
Miembro

  
**Edwin Michael Duvernai Garcia**  
En su calidad de firma delegada  
**Hissy Carolina Vásquez**  
Responsable Oficina Acceso  
a la Información (OAI), Miembro

  
**Rosaury Hernández Sánchez**  
Directora Planificación y  
Desarrollo, Miembro

  
**Comité de Compras**